

**DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR  
CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO  
ROL N° 0001300139**

**DECRETO EXENTO E-DEX03564-2024**

**VISTOS:**

VALLENAR, ..... 06/09/2024 .....

- 1.- La solicitud de fecha 28 de Mayo del 2024
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre de Marcelo Alejandro Trujillo Monardes, de la propiedad ubicada en  
el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
16353	30/09/2023	\$10.546.-
16354	30/11/2023	\$10.546.-
<b>Total</b>		<b>\$21.092.-</b>

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$21.092.- será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Aseo Moroso".


**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**

REPC /mehf

 Firma Electrónica Avanzada  
María Del Carmen Fuentes Cruz  
Secretaría Municipal (S)  
Fecha: 06/09/2024 11:55:52 -0400

.....ción: Contribuyente, Depto. Inspección y Cobranzas, Oficina T.....ancia Municipal, Rentas Municipales, Carpeta  
contribuyente, Control Interno.

 Firma Electrónica Avanzada  
Teresa Lucía Illanes Morales  
Directora de Administración y Finanzas  
(S)  
Fecha: 06/09/2024 11:01:37 -0400



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
pwfs20240906-21382

**Vallenar**  
Ayer y Hoy